

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4145 GÓMEZ BOUTUREIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Doña Julia María Boutureira Vázquez, en su condición de Administradora Solidaria de la entidad mercantil Gómez Boutureira, sociedad anónima, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de los vigentes Estatutos Sociales de la misma, en relación con los artículos 173 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas, procede a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria y, a su vez, simultáneamente, también de carácter Extraordinaria, de la mencionada Sociedad, la cual se celebrará en Bilbao (Bizkaia), Calle Gran Vía, nº 36 –Escalera Exterior– 1.ª planta (IBARRONDO-LAMIKIZ, ABOGADOS), a las ocho horas treinta minutos del día 21 de Junio del año en curso de 2016, y, para su caso, en segunda convocatoria, a las mismas ocho horas treinta minutos del día siguiente, 22 de Junio de 2016, en la misma dirección antes indicada, al objeto del tratamiento, deliberación y eventuales acuerdos versados sobre el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Memoria, Censura del Informe de Gestión del Órgano de Administración, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios de los años 2014 y 2015.

Tercero.- Adopción de acuerdo que proceda en cuanto a la aplicación de los resultados de los referidos ejercicios.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta y otorgamiento de facultades para la ejecución de los Acuerdos que se adopten en su causa y proceder a la protocolización total o parcial de los mismos, si fuere preciso y para la subsanación, aclaración y rectificación de lo que fuere menester en orden a su presentación ante la Hacienda Pública e inscripción en el Registro Mercantil competente.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Acuerdo, si procediere y a criterio de cuanto decidieren en tal sentido los Accionistas, en materia de continuidad del Objeto Social de la Sociedad, en atención a la posible incursión en supuestos del artículo 363 de la meritada Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, someter a consideración de la Junta el acuerdo de Disolución y Liquidación de la misma. Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Segundo.- En su caso, y a resultas de los acuerdos que se adopten en el

extremo que antecede, renuncia efectiva del Órgano de Administración actual al desempeño de su cargo, y nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación del Acta y otorgamiento de facultades para la ejecución de los Acuerdos que se adopten en su causa y proceder a la protocolización total o parcial de los mismos, si fuere preciso y para la subsanación, aclaración y rectificación de lo que fuere menester en orden a su presentación ante la Hacienda Pública e inscripción en el Registro Mercantil competente.

Desde la presente convocatoria para la Junta General Ordinaria y, a su vez, simultáneamente, también de carácter Extraordinaria, y a los efectos de lo establecido en los artículos 197 y 272 y concordantes de la reiterada Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e Informes, sin excepción alguna, que vayan a ser objeto de tratamiento conforme al Orden del Día precitado, especialmente la atinente a las Cuentas Anuales objeto de debate, con todo el soporte documental y contable en el que se asientan las mismas, el Informe de Gestión y cualesquiera otros papeles de la Sociedad que fueren complementarios o coadyuvaren a la expresión del detalle de los estados financieros de la entidad.

Se comunica que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los Accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos al efecto.

En Bilbao a, 12 de mayo de 2016.- Julia María Boutureira Vázquez, Administradora Solidaria.

**ID: A160028320-1**